



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO



1

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
VONIRA S.A. "EN LIQUIDACION".-.-

.....

.....

(CUANTIA: Indeterminada).-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el nueve de junio del dos mil nueve, Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ
CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
comparece la señorita NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ,
casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y
en representación de la compañía denominada VONIRA S.A.. "EN
LIQUIDACION en calidad de Gerente General. La compareciente de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con
amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta
del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el
registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la
compañía VONIRA S.A. "EN LIQUIDACION., que se otorga al tenor
de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-

Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señorita NELLY
BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ, casada, ejecutiva, a nombre y en
representación de la compañía anónima denominada VONIRA S.A. "EN
LIQUIDACION en calidad de Gerente General, en funciones
prorrogadas, conforme el nombramiento inscrito que se agrega, y
debidamente autorizado por la junta general de Accionistas celebrada
el cinco de junio del dos mil nueve. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)
La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el veinte de

1 febrero del dos mil cuatro ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
2 Abg. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil de este
3 cantón, el veinticuatro de marzo del mismo año, con domicilio en la
4 ciudad de Guayaquil, con un capital de ochocientos dólares de los
5 Estados Unidos América; B) La compañía se disolvió mediante resolución
6 numero cero seis-G-IJ-cero cero cero siete seis sies ocho dictada por la
7 Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha veintitrés de octubre
8 del dos mil seis, e inscrita el cinco de febrero del dos mil nueve, C) La
9 junta general universal de accionistas de la compañía **VONIRA S.A.**
10 **"EN LIQUIDACION**, en sesión celebrada el cinco de junio del dos mil
11 nueve, resolvió reactivar la compañía; .- **TERCERA:**
12 **DECLARACIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL.-** A) Con
13 tales antecedentes expuestos, la señora **NELLY BEATRIZ SALAZAR**
14 **RODRIGUEZ**, Gerente General y representante legal de la compañía
15 **VONIRA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en funciones prorrogadas,
16 declara reactivar la compañía y elevar a escritura pública la resolución
17 de la junta general Extraordinaria de accionista, celebrada el cinco de
18 junio del dos mil nueve que resolvió reactivar la compañía; B) La
19 compareciente señora **NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ**, en
20 calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, declara BAJO
21 JURAMENTO, que su representada a la fecha no es contratista de
22 ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
23 instituciones. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase
24 usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden
25 formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta
26 general universal de accionistas de la compañía **VONIRA S.A. "EN**
27 **LIQUIDACION"**, así como, la nota de mi nombramiento aceptado e

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VONIRA S.A." en Liquidación", celebrada el cinco de junio del dos mil nueve.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Junio del dos mil nueve, siendo las 9h30, en el inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Celeste, Etapa La Delfina, Villa 37, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía VONIRA S.A. " en liquidación", con la concurrencia de sus accionistas: la señora Claudia Cristiansen Salazar, propietaria de setecientas noventa acciones; y, la señora Nelly Salazar Rodríguez, propietaria de diez acciones, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Las accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día.

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión por falta del titular la Sra. Claudia Cristiansen; y, actúa en la Secretaria la señora Sra. Nelly Beatriz Salazar Rodríguez.

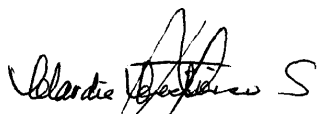
La Presidenta Ad-hoc de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el único punto del orden del día.:1.- Reactivación de la compañía Vonira S.A." en liquidación"

Toma la palabra la accionista, señora Claudia Cristiansen, quien manifiesta que la compañía hay que reactivarla, la misma se encuentra funcionando normalmente, habiendo sido declarada su disolución por la Intendencia de Compañía mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007668 del 23 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de febrero del dos mil nueve, por lo tanto habiendo superado las causas que originaron dicha

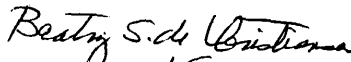
declaratoria de disolución, es necesario para los intereses de la compañía solicitar su reactivación.

La Junta luego de analizar el orden del día, resuelven por unanimidad la reactivación de la compañía Vonira S.A." en liquidación"; y, autorizan al representante legal, proceda a elevar a escritura pública lo aprobado.

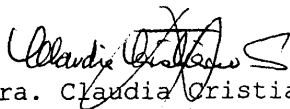
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia las accionistas presentes.



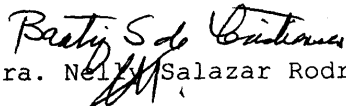
Sra. Claudia Cristiansen Salazar Sra. Nelly Salazar Rodríguez
Presidente Ad-hoc Secretaria



Accionistas



Sra. Claudia Cristiansen Salazar



Sra. Nelly Salazar Rodríguez



35463



Guayaquil, 25 de Marzo de 2004

Señora

NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ

Rel: 32039-n.04 ✓

Ciudad.-

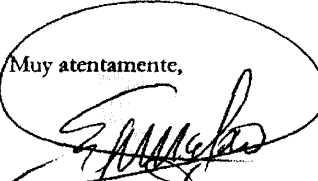
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VONIRA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

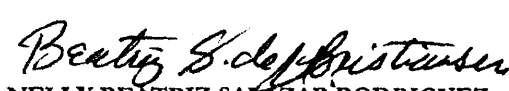
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 20 de Febrero de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Marzo de 2004.

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VONIRA S.A.**, para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 25 de Marzo de 2004


NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

C.E. E# 00460143-2



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VONIRA S.A.**, a favor de **NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ**, de fojas **35.461 a 35.463**, Registro Mercantil número **5.502**, Repertorio número **8.699.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro.-

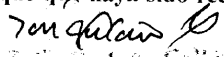



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

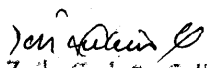
Orden: 98088
Legal: Leonardo Stigg
Amanuense-Computo: Yuri Zambrano
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobelia
Revisado: 

No. 7876

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía VONIRA S. A., a favor de NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil nueve.-


Ab. Zaida Cedeño Collón
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 05 de Febrero del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007668, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía VONIRA S. A.- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil nueve.-


Ab. Zaida Cedeño Collón
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



SRI
Servicio de Rentas Internas

1. NAME JOHN ROYCE
 2. ADDRESS 1234 5th Ave.
 3. CITY NEW YORK
 4. STATE NEW YORK
 5. ZIP 10001





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



248-0018

NÚMERO

SALAZAR RODRIGUEZ NELLY BEATRIZ

0904601432

CÉDULA

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIA

SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA
ZONA

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 0904601432-2

SALAZAR RODRIGUEZ NELLY BEATRIZ

17 SEPTIEMBRE 1.948

GUAYAS/DURAN/EL OT ALFARO D

LUGAR DE NACIMIENTO G3 2 189 3360

GUAYAS/ GUAYAKUIL AGT

CARBO / CONCEPCION 43

Beatriz de la Cruz

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****	W38811801
CASADO	LUIS CRISTIANSEN
SECUNDARIA	PROFESOR EN GENERAL
JOSE SALAZAR	PROF. ACUPL
TARMEN RODRIGUEZ	
20705 36	
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA DE	2606030
<i>Luz</i>	
FECHA DE AUTORIZACION	
FECHA DE RECEPCION	



NOTARIA 21

1 inscrito; y, dejo constancia que autorizo a la Abogada JOSEFINA
Dr. Marcos Díaz Casquete
2 NOTARIO FUENTES para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación
3 e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren
4 menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- Josefina Fuentes.-
5 Abogado.- Registro número Seis mil trescientos ochenta seis.-
6 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
7 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan
8 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta
9 voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y
10 firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-
11

12 *Beatriz S. Salazar Rodríguez*

13 NELLY BEATRIZ SALAZAR RODRIGUEZ

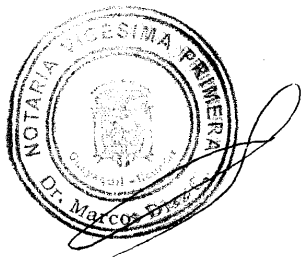
14 Ced. de Ciudadanía No. 0904601432

15 Cert. de Votación No. 248-0018

16 VONIRA S.A. "EN LIQUIDACION"

17 R.U.C. 0992344555001

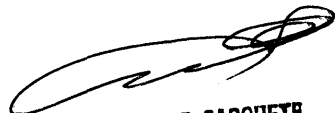
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 09-G-IJ-0003947, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 9 de julio del 2009, se se tomó nota de la aprobación de la Resolución que antecede al margen de la matriz de reactivación de la compañía VONIRA S.A. "en liquidación", otorgada ante mí, el 9 de Junio del 2009.- Guayaquil, diez de Julio del dos mil nueve .-




DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 31.282
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Julio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003947, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 9 de julio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía VONIRA S.A., de fojas 68.633 a 68.644, Registro Mercantil número 13.288.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 31282



5

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VONIRA S.A., otorgada ante mí el 20 de febrero de 2004, he tomado nota de su REACTIVACION, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 9 de junio del 2009, conforme al testimonio que antecede.- Guayaquil, veinte de julio del dos mil nueve.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL